) cabildo

Sabado / xxij dias del mes de mayo de ll d e lbj años los muy magcos
señores fueron ayuntados a cabildo en la sala del
casa de la dicha villa segun lo han de vso e costumbre
tambien con ellos estaban presentes los dichos señores
Regidores los quales todos juntos e cada uno de ellos dixeron que
por quanto el dicho señor Regidor es partido para la
villa de Requena para dende yr a la ciudad de Valencia
a tomar la posesion de la dicha gouernacion
y para ello es menester algun tiempo para
aderesçar sus cosas e hazienda que no puede
hazer en breue tiempo que para ello le es
necesario que le den licencia para ello
que ellos se la dan y dieron por tiempo
de quarenta dias primeros siguientes
que corran y se cuenten desde oy
dicho dia en adelante para que en
el dicho tiempo pueda yr y venir
a esta villa y estar en ella
todo el dicho tiempo
y no mas ni allende

Mayordomo

Mandaron dar y dieron por libramiento
a Vicente Gaspar Bolea mayordomo de
esta villa para pagar a Juan Castillo
portero de la dicha villa
quatro florines de oro de Aragon
que montan mil y quinientos sueldos
jaqueses los quales se le libran
en la manera siguiente
es a saber mil sueldos jaqueses
por el salario de un año
que ha de seruir el dicho
oficio de portero
y los quinientos sueldos restantes
por la ayuda de costa
que se le da para
vestirse

Quitanza

Mandaron dar y dieron por libramiento
a Vicente Gaspar Bolea mayordomo de
esta villa para pagar a Juan Castillo
portero de la dicha villa
quatro florines de oro de Aragon
que montan mil y quinientos sueldos
jaqueses los quales se le libran
en la manera siguiente
es a saber mil sueldos jaqueses
por el salario de un año
que ha de seruir el dicho
oficio de portero
y los quinientos sueldos restantes
por la ayuda de costa
que se le da para
vestirse

Libranç.

Mandaron dar y dieron por libramiento
a los dichos señores Regidores
para pagar a Juan Castillo
portero de la dicha villa
quatro florines de oro de Aragon
que montan mil y quinientos sueldos
jaqueses los quales se le libran
en la manera siguiente
es a saber mil sueldos jaqueses
por el salario de un año
que ha de seruir el dicho
oficio de portero
y los quinientos sueldos restantes
por la ayuda de costa
que se le da para
vestirse

Orden de vender

Mandaron dar y dieron por libramiento
a los dichos señores Regidores
para pagar a Juan Castillo
portero de la dicha villa
quatro florines de oro de Aragon
que montan mil y quinientos sueldos
jaqueses los quales se le libran
en la manera siguiente
es a saber mil sueldos jaqueses
por el salario de un año
que ha de seruir el dicho
oficio de portero
y los quinientos sueldos restantes
por la ayuda de costa
que se le da para
vestirse

Otro si

Mandaron dar y dieron por libramiento
a los dichos señores Regidores
para pagar a Juan Castillo
portero de la dicha villa
quatro florines de oro de Aragon
que montan mil y quinientos sueldos
jaqueses los quales se le libran
en la manera siguiente
es a saber mil sueldos jaqueses
por el salario de un año
que ha de seruir el dicho
oficio de portero
y los quinientos sueldos restantes
por la ayuda de costa
que se le da para
vestirse

Ordenança

Mandaron dar y dieron por libramiento
a los dichos señores Regidores
para pagar a Juan Castillo
portero de la dicha villa
quatro florines de oro de Aragon
que montan mil y quinientos sueldos
jaqueses los quales se le libran
en la manera siguiente
es a saber mil sueldos jaqueses
por el salario de un año
que ha de seruir el dicho
oficio de portero
y los quinientos sueldos restantes
por la ayuda de costa
que se le da para
vestirse